

mera y situada a la derecha de la salida de ascensores, del conjunto, en construcción, denominado Edificio Nueva Avenida, en Sevilla, sección tercera, con tres fachadas, al oeste, calle Alejo Fernández y Atanasio Barrón, al sur, calle Demetrio de los Ríos y la Este, Avenida Nueva Formación sobre el actual corredor ferroviario de San Bernardo, aún sin nombre, que llamaremos a efectos de descripción «Nueva Avenida». Tiene los siguientes linderos: Al Norte, con caja de ascensor y vestíbulo del mismo; al sur, con fachada a calle Demetrio de los Ríos y pared medianera de la vivienda C, de la misma casa y planta; Al Este, con vestíbulo de ascensor y pared medianera de la vivienda de la misma casa y planta; y al Oeste, con fachada a patio interior peatonal y de luces de las casas G y H y pared medianera con la vivienda A de la casa G de la misma planta. Tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros, once decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, un dormitorio, cocina y un cuarto de baño. Es la finca registral número 20.939, inscrita al folio 61, del tomo 2.680, libro 437, del Registro de la Propiedad número Doce de Sevilla.

El tipo de remate es de 94.959,91 euros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en C/ Tomás Heredia n.º 26, bajo, el próximo día 3 de septiembre de 2003 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S. A. n.º 2935-0000-17-0057-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día tres de octubre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día tres de noviembre a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Málaga, 10 de marzo de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—15.382.

MURCIA

Edicto

Doña Ana Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número diez de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de Don Lino Gomáriz Hernández, bajo el número 119/2003, procedimiento de declaración de fallecimiento de Doña Fuensanta Hernández Martínez, quien se ausentó de su último domicilio en Murcia, no teniéndose de ella noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 4 de marzo de 2003.—La Secretario.—13.055. y 2.ª 29-4-2003

MURCIA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 11 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 246/03 se sigue a instancia de Heliodoro Vázquez Rodríguez expediente para la declaración de ausencia de Suceso Vázquez Rodríguez, natural de Fuentes de León (Badajoz) nacida el día 16 de noviembre de 1957, hija de Heliodoro Vázquez Chorro y de Antonia Rodríguez López, de estado civil soltera, quien se ausentó de su último domicilio sito en Murcia, no teniéndose noticias de ella desde 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Murcia, 21 de marzo de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—13.707. y 2.ª 29-4-2003

SANTOÑA

Edicto

D.ª Elena Bolado García, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Santoña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n.º 34/2003 se sigue a instancia de Ángel Luis Sierra Vizcarro, expediente para la declaración de fallecimiento de José Vizcarro Martínez natural de Peñíscola (Castellón), vecino de Castillo termino muni-

cipal de Arnüero en el barrio de Peñalacia, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Peñalacia (Castillo), no teniéndose de él noticias desde hace más de setenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santoña, 12 de febrero de 2003.—El/la Juez.—El/La Secretario.—13.322. y 2.ª 29-4-2003

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271/01, radica expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Ventura Calvo, que desapareció en campaña entre los años 1936 y 1939, en guerra civil española entre Nules y Burriana, dirección Castellón, de estado soltero, habiendo sido solicitada la declaración de fallecimiento por su hermana Pilar Ventura Calvo.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de dar conocimiento de la existencia del presente expediente.

Valencia, 8 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—15.879. 1.ª 29-4-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Rafael A. Briales Sánchez, hijo de Rafael y de Genma, natural de Málaga, nacido el día 20.05.75, y con DNI núm. 44.578.755, encartado en las diligencias preparatorias núm. 24/01/03, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 8 de abril de 2003.—D. Luis Miguel Sánchez Romero, Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—15.708.